



REF.: AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN Nº 3719

CHILLÁN VIEJO, 08 JUL 2015

VISTOS :

a) Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

CONSIDERANDO:

a) Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 9 de Diciembre del 2008 y Nº 499 del 16 de Febrero del 2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

b) Correo electrónico de fecha 08/07/2015 de la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el día 08/07/2015 para Funcionaria de la Unidad SOME con la finalidad de realizar archivo de documentos en Fichas Clínicas.

c) Correo electrónico de fecha 07/07/2015 de la Psicóloga Encargada del Programa de Salud Mental, autorizado por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el día 09/07/2015 para que la Srta. Maribel Fonseca y Ruth Caro, realicen reunión de reactivación del Grupo de Autoayuda OH, en dependencias del Establecimiento.

d) Correo electrónico de fecha 08/07/2015 de la Psicóloga Encargada del Programa de Salud Mental, autorizado por la Srta. Directora del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para el día 09/07/2015, con la finalidad de realizar presentación y reclutar usuarios para el Taller Nadie Es Perfecto en Jardín Infantil Happy Day de la Villa Ríos del Sur.

e) Correo electrónico de fecha 07/07/2015 de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita Horas Extraordinarias para Equipo de Funcionarios que participarán en Reunión del Consejo de Desarrollo el día 09/07/2015 en dependencias del establecimiento de 17:00 a 19:00 horas.

f) La autorización de horas extraordinarias dada mediante correos electrónicos de fecha 08/07/2015 de la Sra. Marina Balbontin Rizzo, Jefa del Departamento de Salud.

g) Decreto Alcaldicio Nº 6705/24.12.2014, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal para el Año 2015.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias que se indica, según el siguiente detalle, las horas extraordinarias a realizar en las fechas que se señala:

NOMB RE	FECHA	DESDE	HASTA	TOTAL HORAS
PATRICIA SANCHEZ MERINO RUT: 13126758-4	08/07/2015	17:00 Hrs.	18:00 Hrs.	1 HORAS



RUTH VIVIANA CARO GODOY RUT: 12537021-7	09/07/2015	17:30 Hrs.	19:30 Hrs.	2 HORAS
JESSAEL RUBIO LEIVA RUT: 14400395-0	09/07/2015	19:00 Hrs.	20:30 Hrs.	1.30 HORAS
MARIA CONTRERAS SANDOVAL RUT: 15492743-3	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
LAURA QUEZADA POLANCO RUT: 10662394-5	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
KATHERINE CARCAMO MENDES RUT: 13601044-1	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
ELIZABETH ARAYA BARRIOS RUT: 10649561-K	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
DEYANIRA JARA TRONCOSO 10964533-8	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
ROSA CIFUENTES FERNANDEZ RUT: 22495093-4	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS
PAULINA MERINO SALAMANCA RUT: 15215097-0	09/07/2015	17:00 Hrs.	19:00 Hrs.	2 HORAS

2.- **COMPENSESE** las horas extraordinarias trabajadas con un descanso complementario, según corresponda.

3.- Las solicitudes respectivas de estas horas extraordinarias autorizadas, con identificación de: funcionario, fecha autorizada, jornada, hora inicio, hora de termino, y tarea / actividad impostergable, se registran en documentos anexos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/DES/MBR/lec.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Secretaría Depto. Salud



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE